

El agresor en la violencia de género: anatomía del maltratador

Conferencia impartida por D. Miguel Lorente Acosta – Gijón, 25 de octubre de 2005



Presentación: Doña Gemma Coira

El tema de debate que hoy plantea la Tertulia Feminista Les Comadres es el tema de violencia contra las mujeres. Éste no es un tema nuevo, se lleva ya bastantes años trabajando en él y este trabajo se está haciendo desde diversas instancias y poniendo diversos recursos, pero quizás lo que nos interesaría en este momento es tratar aquello en lo que realmente todos y todas podemos hacer algo: la tolerancia social.

Para intentar profundizar y avanzar en nuestro conocimiento del problema, nos planteamos partir para el debate de unas premisas que ya, de alguna forma, tenemos asumidas y que os voy a comentar.

Partiríamos asumiendo la definición de la ONU como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Asumiríamos que es un problema estructural de nuestra organización social o, como explica Naciones Unidas, es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos para su pleno desarrollo, y siendo conscientes de que hay una tolerancia social hacia la violencia que dificulta su erradicación, que la consigna “tolerancia cero” del Consejo de Europa significaría que todos y todas nos cuestionemos las creencias y valores que hacen que la violencia hacia las mujeres se mantenga, que no sigamos culpabilizando a la mujer víctima de la violencia y justificando al agresor; que no nos

preguntemos por qué ella no se va sino por qué él le agrede, que no confundamos el que seamos agentes transmisores de la cultura patriarcal con ser las responsables de la ideología que la sustenta y por último que es necesario profundizar en el significado de la violencia de género porque sólo desde su entendimiento en toda su complejidad podemos contribuir a su desaparición.

Para ayudarnos a comprender mejor por qué existe la violencia hacia las mujeres y por qué los hombres agreden a las mujeres contamos hoy con la presencia de Miguel Lorente.

Miguel Lorente es doctor en medicina y cirugía, médico forense, profesor de Medicina Legal de la Universidad de Granada, académico de la Academia de Medicina y Cirugía de Granada. En el momento actual es coordinador general del Instituto de Medicina Legal de Andalucía. Tiene numerosas publicaciones sobre análisis de ADN dentro del terreno de la investigación criminal y en la biológica de la paternidad y maternidad, sobre medicina laboral, bioética y el tema que nos interesa: agresión a la mujer y violencia. Entre sus libros, aparte de los específicos sobre el ADN y numerosas publicaciones sobre otros aspectos de su profesión, destacaríamos los que están directamente relacionados con el tema que hoy tratamos: “Agresión a la mujer. Maltrato, violación y acoso”, “Mi marido me pega lo normal” y “El rompecabezas. Anatomía del maltratador”. Tiene premios de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Granada por el trabajo “Síndrome de agresión a la mujer”, es premio Mujeres Progresistas en el año 1999. Ha sido asesor técnico de la comisión mixta del Congreso-Senado sobre violencia contra la mujer cuando se estaba haciendo la ley actual.

Así que contamos con un experto, le agradecemos su presencia aquí y seguro que nos va a aportar muchísimas cosas.

CONFERENCIA DE D. MIGUEL LORENTE ACOSTA

Espero que a lo largo de esta tarde, reflexionando sobre la violencia contra las mujeres, centrándonos en cierto modo en lo que es el papel, la actitud, la conducta, las motivaciones del agresor, podamos profundizar no tanto en el conocimiento, que es importante, sino también en el posicionamiento: el adoptar medidas activas en contra de aquellas circunstancias, valores, elementos que de alguna manera están permitiendo que la violencia siga siendo una realidad en nuestra sociedad. Y lo están permitiendo, como bien se ha dicho, no porque se haga una campaña a favor de ella sino porque se justifica, se tolera de alguna manera. Todo lo que sea minimizar, todo lo que sea contextualizar, está sirviendo para que determinadas personas den carta de naturaleza a la violencia y si la violencia se caracteriza por algo es por tomar todo el espacio que considere, porque va rompiendo límites, va rompiendo barreras, porque es su forma de actuar.

Además, lo vamos a hacer en un día muy cercano al 25 de noviembre, que es el Día Internacional contra la Violencia de Género porque las hermanas Mirabal (Minerva,

María Teresa y Patria) fueron asesinadas en la República Dominicana por orden del general Trujillo simplemente porque se incorporaron a las actividades cívicas en contra de la dictadura. En el año 1960 fueron brutalmente asesinadas porque quería dar una especie de escarmiento a la sociedad y fueron arrojadas a la cuneta de una carretera para que todo el mundo supiera qué es lo que les podía pasar a las mujeres si entraban a formar parte de la oposición al régimen dictatorial del general Trujillo.

Creo que es un buen momento para reflexionar siempre que lo hagamos, además, cerca del 25 de noviembre.

Pero a pesar de la proximidad a ese día tan señalado y de la especificidad del tema, hay unas cuestiones en la sociedad que es importante que consideremos. Es importante que situemos la violencia de género en un contexto, en un momento determinado y en una serie de circunstancias concretas, porque la violencia de género ha existido a lo largo de toda la historia, desde que el mundo es mundo, pero ha ido evolucionando, ha ido cambiando en sus manifestaciones; la sociedad ha ido integrándola de forma diferente y el no ser consciente de la realidad en que nos encontramos puede hacer que muchos de los casos, de las cuestiones, de los elementos que caracterizan y que van con la violencia de género pasen desapercibidos y luego sean fácilmente negados. La invisibilidad, sobre todo cuando es creada, siempre es el elemento previo a la negación. Las cosas no se invisibilizan para no verlas simplemente, sino fundamentalmente para luego negarlas; y cuando se niegan no han existido, y cuando no han existido no hace falta adoptar medidas que vengan a cambiarlas.

Digo esto porque la sociedad actual es una sociedad especialmente violenta, y además está dando lugar desde hace aproximadamente unos 20 años a una nueva forma de violencia por la organización, por los atentados terroristas..., que hace que esa violencia sea especialmente objetiva (todo el mundo la percibe y todo el mundo la siente, todo el mundo cree que puede ser víctima de esa violencia) y lo hace de forma muy impactante, es decir muy seguida por los medios de comunicación.

Eso está permitiendo que la otra violencia, la violencia que aparece más solapada, más continuada, más mantenida, más en ambientes reducidos, más en ámbitos privados, pase muy desapercibida por las propias características (en ambiente reducido, privado, solapado) y además por comparación; es decir, eso no tiene importancia, eso es intrascendente en comparación con la violencia que existe en la sociedad, con el terrorismo, con el grupo organizado, con las bandas juveniles, con el bullying en el colegio... Todo eso parece ser más importante porque hay una tendencia a equiparar la violencia por el resultado; eso siempre es negativo porque la violencia siempre tiene el resultado que necesita para conseguir sus objetivos, y si para conseguir el objetivo del control y el dominio de la mujer no hace falta darle una paliza sino que hace falta atemorizarla, asustarla, controlarla, dominarla... pues no es necesario aplicar más violencia. Igual que si el terrorista necesita para atemorizar a una sociedad aplicar una serie de cartas, de correos, de actitudes públicas en un momento determinado, entonces

no necesita poner un coche bomba; el coche bomba lo pondrá sólo cuando él considere que lo necesita para conseguir sus objetivos. Luego la violencia siempre se utiliza con una intensidad acorde a los objetivos que pretende conseguir. Así que comparar la violencia por el resultado siempre tiende a invisibilizar, a despreciar mucha violencia que además suele ser el germen de la violencia más manifiesta porque siempre suele tener una conducta de intensidad creciente.

Esa violencia objetiva en la sociedad está haciendo que mucha otra violencia quede en un lugar secundario. Más aún si comprobamos la evolución histórica, ya que vemos que la sociedad va siendo cada vez más violenta. Esto es especialmente preocupante porque en el último informe mundial de violencia de la OMS, a partir de los datos que se recogen a partir del S. XVI, podemos comprobar cómo se ha multiplicado por 71,2 el número de víctimas que se han producido en conflictos abiertos. Es decir, en campos de batalla, en lugares donde ha habido un conflicto reconocido, hemos pasado de unos 2 millones a casi 110 millones de víctimas. Pero lo más significativo es que el 60% de esas víctimas derivadas de conflictos abiertos no han fallecido en el campo de batalla sino que han sido lo que ahora se llama eufemísticamente “víctimas colaterales”, es decir han sido víctimas que han muerto en las sociedades donde se había generado el conflicto; y la gran mayoría de ese 60% han sido mujeres que han muerto como consecuencia del conflicto pero no en el campo de batalla, generalmente no son reconocidas como víctimas directas.

Esa situación de violencia objetiva, de violencia impactante, de violencia recogida en los medios en este último siglo, hace que consideremos la idea de violencia como la conducta, la actitud, el desarrollo de ese tipo de actividades que dan lugar a ese resultado especialmente grave. Pero la violencia es mucho más. La violencia no es sólo aquello que produce una lesión grave o que produce la muerte de una persona. Violencia, tal y como recoge la definición de la OMS, es el uso de la fuerza, del poder, para conseguir un objetivo determinado; un objetivo determinado que en la definición general puede ser muy amplio pero que básicamente va a favor de conseguir la estrategia que en el momento adecuado considere el que utiliza la violencia, considere el agresor.

Por tanto, tenemos que empezar a abrir un poco el concepto de violencia y a entender que violencia también se puede ejercer con la voz, con la palabra, con la actitud...; violencia se puede ejercer de muchas formas diferentes para conseguir el objetivo que en ese momento quiere el que utiliza la violencia: el agresor o, en este caso, el maltratador.

Si abrimos ese concepto de violencia y empezamos a apartarnos de ese resultado especialmente grave, veremos que las consecuencias son de hecho mucho más amplias y además mucho más graves para los valores que sustentan ese tipo de conductas en la sociedad. Concretamente, el mismo informe de violencia ya recoge que el 9% de los crímenes, de las muertes violentas, se producen en la familia. Luego ya vemos cómo si ampliamos el concepto de violencia y lo extendemos en las circunstancias que pueden

dar lugar a un crimen, a un delito, a un elemento especialmente grave, ya están generándose o ya están inmersas dentro de las relaciones de familia.

Además, si vemos los diferentes tipos de violencia que recoge también el informe mundial de la OMS encontramos que el ambiente más reducido en que se pueden producir esos tipos de violencia (la deprivación, la física, la sexual y la psicológica o psíquica) es precisamente el ambiente familiar, y pueden verse afectados la pareja, los ancianos y los niños, pero precisamente en ese ambiente son las mujeres las que sufren la mayoría de las agresiones.

Respecto a la evolución en los últimos años del número de denuncias y del número de mujeres asesinadas como consecuencia de la violencia de género, este número ha ido aumentando progresivamente, casi de forma paralela. El que aumente el número de denuncias no es un dato negativo porque hay muchos casos que son todavía desconocidos, que siguen produciéndose en el ámbito de lo privado sin que se produzca una denuncia; el hecho de que se perciba que hay más medios, que hay más recursos, es un elemento positivo para que las mujeres denuncien, de modo que el aumento de denuncias no siempre significa que hay más violencia, y haría falta llevar a cabo un análisis más profundo en ese sentido. Pero el aumento del número de homicidios sí es significativo porque de alguna manera nos está diciendo que el grado de violencia que se está aplicando también va aumentando. Eso, unido a la reducción del ciclo de violencia que es cada vez más corto: antes para llegar a una violencia especialmente intensa en el resultado pasaba una media de 7-10 años, ahora en cuestión de 1-2 años se llega a casos de violencia especialmente grave en cuanto al resultado, porque toda violencia es grave en cuanto al significado. Es decir, estamos viendo que se está acortando el ciclo de violencia y eso implica que hay más violencia.

Hemos visto cómo de una violencia entendida de forma general, no sólo con el resultado de muerte o lesión especialmente grave, nos hemos ido acercando a ese contexto (el de la familia) en que se produce todo tipo de violencia (física, sexual, psicológica y de deprivación) y cómo dentro de ese contexto familiar es precisamente la mujer, la violencia de género, la que produce más casos y la que tiene un significado especial dentro de la sociedad.

De hecho, a estas alturas y según algunas de las estadísticas (porque no siempre coinciden) en este año han sido 51 las mujeres asesinadas a manos de sus parejas o de sus ex-parejas; estamos a finales de octubre, con lo cual nos acercaremos bastante a la cifra del año pasado aunque posiblemente no la alcancemos: hay una tendencia a disminuir el número de muertes y eso, junto con otros datos, nos está abriendo la esperanza de que precisamente las medidas que se están poniendo en marcha van ejerciendo algún resultado positivo en cuanto a la prevención de esos casos especialmente graves. De lo que no tenemos información (y es más difícil de entender que estamos consiguiendo situaciones beneficiosas también) es en cuanto a la prevalencia; es decir, siempre que hablamos de violencia contra las mujeres hacemos

referencia a la incidencia (el número de casos que se producen en un periodo de tiempo determinado), pero en una violencia caracterizada por la continuidad, por el mantenimiento, tan importante como la incidencia para ver la evolución es la prevalencia, es decir el porcentaje de mujeres que en un momento determinado están bajo los efectos de la violencia de género.

En los estudios internacionales que se han hecho, la prevalencia está situada entre el 10 y el 50% dependiendo si se incluye el acoso y la agresión sexual o solamente se centra en el maltrato. En países como España y la Unión Europea el maltrato está situado entre el 20 y el 30% según algunos estudios; por tanto el 20 ó el 30% de las mujeres en relación de pareja sufren esa situación de malos tratos. Esto es muy importante porque la incidencia que nos da ese impacto, esa primera imagen, esa fotografía de lo que es la violencia en cierto modo esconde también la prevalencia, pero una mujer maltratada no deja de ser una mujer maltratada el día 31 de diciembre, sino que continúa siendo una mujer maltratada el 1 de enero. Por eso tenemos que entender que la verdadera dimensión del problema nos la da la prevalencia, que es toda la situación generalizada, continuada, y no la incidencia, que empieza de 0 cada 1 de enero. Ese empezar de cero es una situación irreal porque el día 1 de enero el 20% están bajo los efectos de la violencia de género, están bajo los efectos del maltrato. Esa situación mantenida es la que va construyendo una situación de violencia y la que hace que el 68% de los homicidios de mujeres que se producen al año en todo el mundo lo sean a manos de sus parejas o sus ex-parejas; es decir, las mujeres son básicamente asesinadas por sus parejas o sus ex-parejas.

Vemos cómo todo tiene una relación, puesto que la violencia que se genera como elemento de control y dominio va aumentando, va creciendo y puede llegar al homicidio; de hecho es la causa que más frecuentemente llega al homicidio cuando estamos hablando de asesinatos de mujeres.

Desde la perspectiva del agresor tenemos que ver esa situación como un instrumento que es utilizado para conseguir sus objetivos. Por eso el componente instrumental de la violencia es fundamental, porque precisamente es lo que se niega sistemáticamente. Cuando hablamos de violencia contra las mujeres siempre aparecen las justificaciones: aparece la palabra "pasional", aparece la palabra "celos", aparece la palabra "alcohol"...; aparece siempre algún elemento que rompe con el componente instrumental: la violencia no se ha utilizado para nada sino que han sido las circunstancias externas las que han dado lugar a ella. Romper con este componente instrumental es quebrar lo que es la realidad de la violencia contra las mujeres. Sin esa realidad no podemos hacer nada, porque estaremos hablando de casos aislados que terminan precisamente con el fallecimiento, con la denuncia, con la actuación de la sociedad por medio del Juzgado, la policía, etc., cuando en realidad el significado es completamente distinto.

Por eso cuando hablamos de violencia contra la mujer tenemos que entender que ese elemento instrumental es fundamental ya que estamos dentro de lo que se denomina un “crimen por autojustificación” o “crimen moral”, como llaman algunos autores: el agresor actúa por coherencia, por convencimiento, como consecuencia de la idea que él tiene de esa relación, de esa estructura familiar, de esa estructura de pareja que él va imponiendo a base de intimidación, de coerción, de amenazas, etc.

Esa estructura es la que levanta el agresor y por lo tanto actúa con pleno convencimiento de que lo que está haciendo está haciéndolo por un bien superior al daño que produce. Es decir, el agresor en todo momento es consciente de que está produciendo un daño a la mujer y por eso se protege, por eso intenta que la mujer no denuncie, por eso le pide perdón en la fase de luna de miel, por eso la amenaza y le dice “como me denuncies te voy a quitar a los hijos, te vas a quedar en la calle, te vas a ver sola...”; eso lo va haciendo precisamente para mantener esa situación de violencia ya que él reconoce que está produciendo un daño. Lo que ocurre es que para él el beneficio que produce esa violencia es superior a ese daño. Eso es algo muy común en la delincuencia; es decir, el terrorista que pone un coche bomba en una esquina sabe que va a matar a cualquier persona que pase (incluso si pasa un autobús de niños les va a matar), pero para él la liberación de la patria o el acabar con una cultura determinada tiene más valor que la vida de esas personas; hay una justificación moral: “yo lo hago, voy a hacer un daño pero el objetivo, el beneficio mayor de lo que pretendo conseguir... merece la pena ese daño”.

Cuando hablamos de una violencia continuada (no estamos hablando de una agresión puntual, sino de una estructura de violencia), el agresor lo hace con convencimiento de que el bien superior (la buena familia, la buena reputación, que su mujer sea una ama de casa adecuada, una buena madre-esposa-ama de casa, etc.) merece más la pena que el que él tenga que corregirla, porque además como él la corrige porque la mujer ha hecho algo que, para él, está mal, se ve todavía mucho más legitimado para llevar a cabo esa agresión.

Por eso utiliza la justificación moral para reforzarse en su posición y por eso aplica la violencia de manera diferente, como venimos diciendo desde hace ya muchos años. No resuelve el problema que según él se ha presentado por medio de un puñetazo sino que necesita dar una paliza, porque esa paliza, esa violencia excesiva que recurre a objetos al alcance de la mano (un martillo, una sartén, un destornillador, un vaso, un jarrón...), innecesaria para conseguir la resolución del conflicto que se ha planteado (porque podía hacerlo con la mano, con el puño, con un empujón...) es la que alecciona a la mujer; es la que le sirve a él para decirle “esto es lo que te pasa por no seguir lo que yo te estoy diciendo que hagas”. Ese elemento aleccionador es fundamental para que la mujer vaya hundiéndose en esa situación, vaya quedando atrapada en ese clima de violencia, de intimidación, de amenaza, que se produce además con el ejemplo, con la constatación

objetiva por medio de este tipo de agresiones que sufre de manera excesiva, porque es la forma de aleccionar.

Por eso es muy importante que entendamos la violencia de género como una violencia de continuidad. No es una violencia que se limite a agresiones puntuales. No es una violencia que sea representada exclusivamente por esas denuncias, por esas noticias... Es una violencia que busca el control, el dominio, el sometimiento, el privilegio del agresor; el dominio de la mujer, el privilegio del agresor.

Tú le preguntas a un agresor “¿usted por qué intenta dominar a su mujer?”, y él contesta: “¿yo a mi mujer? si yo a mi mujer no la domino, si ella es la que lleva los pantalones y yo...”. Nosotros aquí decimos las cosas con una forma muy teórica pero ellos no utilizan el poder, no utilizan la amenaza... lo que buscan es privilegio. El agresor ni siquiera busca ese bien (al menos tan directamente) de la familia para que su hijo tenga una buena referencia, una buena educación... Ellos buscan un status de privilegio y lo consiguen por medio de la violencia, porque todos los que son los elementos a los que tú te tienes que enfrentar en tus posicionamientos, en tus ideas, en tus actitudes, en tus decisiones..., él los evita por medio de la imposición, o sea por medio de decir “aquí se hace lo que yo diga” o simplemente da un puñetazo en la mesa y es suficiente.

Esa situación no es una situación que surja de la nada. Lógicamente surge de un contexto cultural, patriarcal en el que eso se puede hacer. Se parte de la idea de que su rol es conseguir ese status y por tanto debe desarrollarlo por los mecanismos que considere oportunos, entre ellos la violencia, y por lo tanto eso permite que vaya aumentando, que vaya creciendo. Eso por una parte, como contexto general. Pero en el contexto individual la violencia contra las mujeres no surge de la nada, o no surge de un día para otro, sino que se va construyendo; va produciéndose de manera paulatina.

Sobre una situación de no violencia, que sería la relación normal en cualquier relación humana pero en este caso relativo a una situación de pareja, va produciéndose un aumento progresivo de la violencia en forma de control, de cuestionamiento, de intimidación, de limitación, de restricción... va cuestionando y criticando sus gustos, sus amistades, las fuentes de apoyo externo (amistades, trabajo, familia...), sus hobbies (“pasas mucho tiempo fuera, “hay que ver las guarrerías o las tonterías que estás leyendo”, “a ver si dejas al tío ese, que ese es comunista” o “ese es facha” “y ponte a leer cosas más interesantes...”), etc.; son cosas que siempre van minando la autonomía, la independencia, la libertad de la mujer para hacer lo que considere ella oportuno que debe hacer con todo el compromiso que tiene contraído en la relación, etc.

Pero eso ocurre progresivamente; no empieza un día con una paliza ni empieza un día con una situación especialmente violenta, sino que va construyéndose de manera progresiva, de manera que un día en lugar de decirle “deja de leer eso” o “no vayas hoy al gimnasio” o “no vayas hoy a ver a tu amiga”... se lo dice con un insulto; eso lo va percibiendo la mujer, y la percepción de la mujer hace que lógicamente haya una reacción al tema pero que al mismo tiempo empiece a entender que esa actitud, esa situación, es

algo propio de la relación de pareja porque ya ha pasado el amor, ya hay muchos problemas (la hipoteca, lo otro, lo de más allá) y todo se va integrando; no se va rechazando, no se va cuestionando, porque la cultura permite que todo eso se vaya integrando.

Conforme va aumentando la situación de violencia, llega un momento en el que el agresor percibe (tampoco lo va notando él) que tiene control, que tiene dominio sobre la mujer, y se siente seguro en lo que está haciendo; ya no duda tanto (ya no hay tanta fase "luna de miel" después de la agresión) sino que ya sabe que la mujer está en una situación de vulnerabilidad, de cierta dependencia emocional y por lo tanto pasa a una actuación violenta mucho más manifiesta. Es cuando aparecen las agresiones físicas o psíquicas puntuales; la intensidad es diferente (a veces más intensa, a veces menos intensa, a veces se repiten más, otras se distancian en el tiempo...) pero ya son ataques puntuales, ya son agresiones, y las agresiones surgen dentro de la violencia. Por eso digo que cuando hablamos de violencia contra las mujeres no podemos quedarnos con las agresiones. Además, en los juzgados sólo suelen aparecer las agresiones de especial intensidad, aquellas que han superado unos límites para que la mujer ponga la denuncia, o los vecinos llamen a la policía, o el médico o la médica manden el parte de lesiones...; además eso es lo que aparece en los medios de comunicación.

Nosotros no podemos reducir toda la situación de violencia (toda esta situación generada, construida sobre la imposición, sobre la restricción y el control de la mujer) a los ataques puntuales que se producen en determinadas ocasiones y que son denunciados o aparecen en los medios de comunicación. Porque además, gracias a la información, gracias al mayor asesoramiento que tienen las mujeres, ahora estamos viendo también cómo otro tipo de agresiones menos intensas en el resultado también están siendo denunciadas como consecuencia de la violencia contra las mujeres. ¿Y qué ocurre? que en lugar avanzar en el sentido de decir "esto va mejorando, esto va aumentando, ya vamos conociendo lo grave y lo menos grave, ya vemos que hay una situación de violencia...", lo que se está haciendo es minimizando, rechazando la violencia; se está diciendo: "¿ves cómo las mujeres denuncian por cualquier tontería?", "¿ves cómo no tiene sentido esto?", "¿ves cómo es mentira que las mujeres...? lo que pasa es que se aprovechan ahora para separarse...", etc. En lugar de insertar todo eso en lo que es la violencia de género, está siendo utilizado para cuestionar la violencia de género. Si por exceso, cuando la agresión es especialmente grave, se justifica por medio del alcohol, de los celos, de la pasión, etc., cuando el resultado es más leve se está diciendo que no tiene importancia, que las mujeres denuncian por cualquier cosa y que en el fondo lo hacen para conseguir quedarse con la casa, con la custodia de los niños, etc. Por tanto, si nos damos cuenta, tanto por exceso como por defecto la violencia de género parece no existir como realidad, sino que existen los casos que en algunas circunstancias no pueden ser justificados bien por exceso o bien por defecto.

Esa situación es una situación sobre la que tenemos que reflexionar porque de una manera u otra, a pesar de la objetividad de los datos y de los elementos que vemos, sigue cuestionándose la realidad de la violencia de género. Y esa situación sin darnos cuenta, cuando no actuamos adecuadamente y permitimos que se prolongue en el tiempo, es la que da lugar a la cosificación de la mujer, como dicen los juristas; da lugar a que el agresor entienda que la mujer es algo de su propiedad y que él puede recurrir a los elementos que considere para obtener los objetivos, los beneficios que él también estime oportunos.

Porque la clave precisamente, en ese desarrollo de la violencia desde la perspectiva del agresor, está en diferenciar lo que es la acción (el resultado de una agresión puntual) de lo que es la exposición a la violencia (el estar viviendo, conviviendo con una persona que ha impuesto una pauta de relación basada en la desigualdad, basada en la imposición, en la amenaza, en la coacción, en la restricción, en el cuestionamiento sistemático); ese vivir en esa circunstancia genera una serie de consecuencias, mientras que la acción, la agresión, da lugar a una serie de resultados.

Esa matización es importante porque el resultado, es decir la consecuencia o el elemento derivado de una agresión, de un ataque puntual, de un hecho, es algo más delimitado, es más objetivo, está más relacionado de causa-efecto con la agresión y por lo tanto se puede identificar e interpretar más fácilmente. Pero junto a ese resultado objetivo, que aparece como consecuencia de la acción puntual de la agresión, también vamos a encontrar las consecuencias de la violencia: el hecho de estar sometida a esa situación. Y las consecuencias no son tan objetivas en cuanto que aparecen solapadas con otra sintomatología; no se puede establecer una relación de causa-efecto tan directa, porque pueden ser por la violencia, como veremos, pero también pueden ser por otras circunstancias, y eso hace que en lugar de entender e interpretar desde esa perspectiva global lo que es la violencia, a veces se tienda a justificar por causas externas a la violencia.

En cuanto al estudio, por lo tanto, a la consideración de lo que es el resultado y las consecuencias debemos de ser conscientes de que cuando hablamos de resultado (de la consecuencia de una acción puntual de una agresión) vamos a tener una repercusión en el plano físico y una repercusión en plano psíquico. En el plano físico aparecen las lesiones que, muchas veces lo hemos comentado, se caracterizan básicamente por dirigirse a la cabeza y al tronco porque la ropa y el cabello las cubre y por lo tanto la mujer puede hacer vida normal y nadie ve ningún signo de que esta mujer está siendo maltratada. Además, como consecuencia de esas agresiones repetidas, aparecen agresiones en diferente data evolutiva: aparece un hematoma morado, azulado, junto a otro amarillento o verdoso... señal de que va evolucionando en el tiempo, derivado de esa diferente data como consecuencia de las diferentes agresiones que sufre la mujer. En el plano psíquico aparece la reacción aguda, la fase de schok, de aturdimiento... como consecuencia de ser víctima de una agresión por parte de tu pareja. Eso siempre conlleva

un cuadro ansioso bastante marcado, que es el elemento más característico que representa la fase psíquica aguda siempre y cuando estemos cerca del momento de la agresión; cuando nos distanciamos de ese momento el cuadro será más débil, más solapado, habrá otras reacciones que se han producido y por lo tanto no lo veremos tan florido como cuando estamos cerca de la agresión.

Pero, en esa estrategia que desarrolla el agresor para controlar a la mujer, es muy importante que la consecuencia de esa exposición a la violencia se va a producir tanto sobre la mujer como sobre los menores. Es muy importante si queremos hacer una adecuada valoración integral de la violencia de género. Si hablamos de un clima generado por el agresor, si hablamos de un clima frío, de un distanciamiento emocional, de una sensación de amenaza, de control..., ese clima frío lo va a sufrir tanto la mujer que está en esa relación como los menores que están expuestos a la misma temperatura emocional. Por lo tanto, cuando un menor percibe, oye, ve la situación de violencia generada por el agresor, este menor va a desarrollar una reacción, va a sufrir una serie de alteraciones derivadas precisamente de esa exposición. Ahora lo comentaremos más despacio.

Desde el punto de vista de esas consecuencias sobre la mujer, de esa exposición a la violencia, es importante entender que hay una serie de patologías, de alteraciones que han sido descritas clínicamente (publicadas en la revista *Lancet*) y que hacen referencia a que muchas patologías teóricamente banales o comunes que puedan estar relacionadas con otros factores también pueden ser consecuencia, o de hecho son consecuencia, de la violencia; situaciones como el dolor crónico de cabeza, de espalda, alteraciones gastrointestinales, alteraciones de la conducta alimenticia, hábitos de bulimia, de anorexia, problemas derivados de infecciones de vías respiratorias altas de repetición... se ha comprobado que en todo ese tipo de alteraciones (que pueden ser, y de hecho son con mucha frecuencia, derivadas de factores completamente distintos a la violencia) hay un doble mecanismo: el estrés crónico por una parte y la disminución de las defensas del sistema inmunitario por otra, y pueden ser consecuencia de la violencia. Esa situación, por esos dos mecanismos, puede dar lugar a este tipo de patologías y por lo tanto sabemos además que como consecuencia de estas patologías y de la percepción que tienen las propias mujeres de su estado de salud, acuden un 20% más a demanda de atención médica, de atención clínica que las mujeres no maltratadas.

Luego si tenemos esa mayor demanda de asistencia clínica y alteraciones teóricamente, o posiblemente, banales pero que pueden ser consecuencia de la violencia, tenemos una fuente muy propicia para poder detectar la violencia y por tanto para poder utilizar esos datos, esa información, como elemento para poder conseguir alcanzar la valoración integral de la violencia.

Pero además, junto a lo que es el plano físico general, también se ha encontrado que en el aparato genito-urinario se producen patologías con una incidencia también más elevada que el resto de mujeres. Fundamentalmente por esa cosificación de la mujer, por esa consideración de que la mujer es un objeto que el agresor puede utilizar cuando él

considere, esa situación da lugar a que aproximadamente en el 40% de los casos en los que hay maltrato también se produzcan agresiones sexuales; es decir, el maltratador agrede sexualmente, mantiene relaciones sexuales forzadas con la mujer porque él la impone, y lo hace de forma que da lugar a enfermedades de transmisión sexual cuando hay promiscuidad; éste es un elemento que utilizan muchos agresores para humillar a la mujer, le dicen “me voy a acostar con otra mujer, me voy a tal sitio, porque tú no me das placer, porque tú no vales ni para la cama...”, ésta es una forma de hundir, de humillar, de denigrar a la mujer y a veces da lugar a una mayor incidencia de enfermedades de transmisión sexual, pero también se produce sangrado vaginal, fibrosis vaginal, dispareunia, infecciones genito-urinarias de repetición, etc.

Luego vemos que tanto en el plano genito-urinario, por ese componente añadido de la agresión sexual, que suele acompañar a la agresión que sufren las mujeres, más la patología derivada de esa exposición a la violencia, pueden ser elementos objetivos para considerar en el juicio diagnóstico a la hora de analizar un posible caso de violencia contra las mujeres.

Y si a eso, que es en el plano físico, le unimos la situación psicológica crónica de la mujer, que Leonor Walker describe como el síndrome de la mujer maltratada, con estas características pero que desde el punto de vista clínico, siguiendo las clasificaciones psiquiátricas, se puede encuadrar dentro de lo que es un cuadro de estrés postraumático... esa situación psicológica, unida a la situación física, puede ayudarnos, puede facilitarnos la adecuada valoración y la puesta en marcha de medidas que vengán a resolver la situación de la mujer y a recuperar el estado de salud perdido como consecuencia de la violencia.

Si además estamos en una en una relación de pareja en la que haya niños o niñas conviviendo, debemos de considerar también las consecuencias de esa exposición a la violencia.

Una niña de unos 6 ó 7 años me decía, de forma muy gráfica (para percibir un poco esa situación de violencia, de miedo, de terror, en la que viven): “mire usted, yo estoy en mi casa con mi madre y estoy muy bien, pero cuando entra mi padre es como si entrara una corriente de aire frío”. Yo creo que no hacen falta más palabras: era la sensación de estar normal y era entrar el padre, oír las llaves, y ya era un aire gélido que congelaba, que hacía que la niña se quedara en su cuarto escondida, que la madre se fuera a la cocina... todo era estar lejos, retiradas de esa fuente de violencia que podía ser el padre en cualquier momento.

Esa exposición a la violencia, además, entre el 40 y el 60% de los casos se acompaña de maltrato físico directo: hay agresiones físicas directas a los niños y a las niñas cuando hay agresión a la mujer. Esa exposición a la violencia además suele ser muy intensa porque en el 90% de los casos los niños están en la misma habitación o justo en la habitación de al lado, con lo cual oyen de manera directa los gritos, los llantos, las amenazas, los insultos, las súplicas de la mujer, ven cómo la golpea...; todo eso produce

un impacto emocional muy importante en los menores. De hecho se sabe que el impacto es diferente en los niños y en las niñas: los niños tienden a reproducir conductas violentas, se identifican más con la conducta del padre, perciben esa sensación de poder por encima del daño que producen, y eso hace que ellos en los juegos, en las relaciones, se busquen niños que puedan controlar, cuando llegan a la adolescencia tienen mayor incidencia de conductas delictivas, de consumo de sustancias tóxicas... eso es una conducta más parecida a, o como consecuencia de la identificación de los niños con el maltratador. Las niñas, por el contrario, se identifican más con la madre; son niñas solitarias, aisladas, apenas tienen relaciones de amistad, son niñas con tendencia a la depresión cuando llegan a la adolescencia... y todo eso hace que vayan interiorizando ese patrón de víctimas, esa victimización o esa sensación de vulnerabilidad que algunas viven incluso desde la primera infancia.

Además se ha visto que la reacción es distinta dependiendo de la edad. Tanto en niños como en niñas cuando tienen más de cierta edad (a partir de los 6-7 años) el impacto es menor porque en primer lugar los padres evitan las agresiones directas en presencia de los niños (se suelen ir a la cocina, se suelen ir al dormitorio, suelen echarlos a su cuarto y entonces llevan a cabo la agresión), y además no necesitan explicaciones externas para entender lo que ha pasado ahí porque ellos saben que el padre está maltratando a la madre. En el caso de los niños y las niñas más pequeñas (menores de 5-6 años) en primer lugar los padres no se ocultan de ellos para llevar a cabo la agresión (presencian con mucha frecuencia las agresiones directas) y además suelen preguntar qué ha pasado, por qué llora mamá; esas preguntas nunca son contestadas con la respuesta adecuada, sino que le dicen: "pues nada, que estábamos jugando, que estábamos bailando, me ha cogido fuerte, me ha hecho daño...", o cualquier otro elemento que pueda tratar de hacer minimizar la situación. Y eso les genera un conflicto añadido, porque ellos han percibido esa situación como una situación de violencia; es decir, si son muy pequeños no saben qué es lo que está pasando, pero ellos perciben ese ambiente frío que decía la niña que se producía cuando entraba el padre.

Todas esas alteraciones (lo digo porque me ha enseñado Begoña una noticia del síndrome de alienación parenteral) que están descritas y publicadas no pueden ser interpretadas como consecuencia de una conducta voluntaria de la madre para indisponer a los niños contra los padres. Eso es una barbaridad. En cuanto los niños toman distancia del padre, en cuanto los separan de ese clima de violencia y de terror que genera la violencia (no lo genera la madre con sus comentarios) se indisponen contra la fuente de violencia. Es verdad que a veces los niños varones pueden tardar más tiempo porque suelen justificar la violencia, pero eso se puede determinar perfectamente con los estudios; pero entender que las alteraciones que puedan tener los niños y la actitud que puedan adoptar los niños y la actitud que puedan tener esos menores frente al padre es consecuencia de una conducta manipulativa de la madre es una barbaridad, porque se niega la evidencia, que es la situación de la exposición a la violencia, y se interpreta una

situación que viene a justificar precisamente lo que estamos cuestionando, que es esa minimización de la violencia hacia las mujeres.

Pero el componente que estamos comentando, esa actitud, es lo que siempre hemos dicho que se produce como consecuencia del contexto cultural. Es decir, si no tuviéramos un contexto en el cual se minimizara, se justificara, se entendiera que hay una cierta licitud en actuar de manera violenta contra la mujer, y por tanto hay una conducta coherente con esos valores generales para minimizar, para normalizar la violencia..., si no existiera esa posibilidad, la situación sería totalmente distinta: habría una crítica, habría un rechazo, habría un cuestionamiento de muchas de las actitudes que llevan a cabo los agresores y no sería posible admitir la violencia como una situación normal.

Lo digo porque a veces cuando nos centramos en casos de violencia ya denunciados o ya en instituciones donde abordan la violencia de manera específica, pues podemos tener una distorsión de esa realidad entendiendo que han sido factores relacionados con la violencia los que han tendido a la normalización, etc. Pero es que la situación en la sociedad es grave porque existe esa percepción o concepción de que la violencia de género no tiene importancia.

En un estudio que hicimos en Andalucía, entre otras muchas cosas hicimos preguntas a mujeres que iban a un centro de salud. No eran mujeres con lesiones, no es que tuvieran lesiones que podían ser derivadas de la violencia, sino que eran mujeres que iban a un centro de salud por cualquier motivo, incluso a veces acompañando a algún enfermo. Entre las preguntas que les hicimos se les dijo que describieran cómo consideraban ellas sus relaciones de pareja (malas, muy malas, regulares, buenas, muy buenas) y que si sufrían violencia (no se le decía "usted ha hecho esto pues entonces eso es violencia"; no, no, sino que ellas mismas dijeran si sufrían o no sufrían violencia). Lo curioso fue que prácticamente el 52% de las mujeres que definían sus relaciones como buenas o muy buenas decían que en sus relaciones sufrían violencia; es decir, que reconociendo que sufrían violencia estaban considerando, conceptualizando su relación de pareja como buena o muy buena. Es decir, la violencia no se ve como parte de la relación, como parte de esa estructura, como parte de esa construcción, sino que la violencia se ve como una tormenta que viene, descarga, se va y vuelve a brillar el sol. Por lo tanto, como se ve como esa agresión, como ese pico, y el pico viene propiciado por un conflicto, y el conflicto por unas circunstancias, al final son las circunstancias las que dan lugar al conflicto y a la violencia. Luego si no hay circunstancias no hay agresión, no hay violencia.

Esa situación es un poco el clima social, la situación social en la que nos encontramos y la que tenemos que combatir, sobre la que tenemos que actuar para acabar con la violencia de género; no sólo con las medidas que se puedan poner desde las instituciones. Porque todo ello, al hablar de cultura, de sociedad, es parte de lo que se denomina una ética patriarcal, que es una organización de los valores, de la conceptualización, del desarrollo de roles en la sociedad según unos criterios. Esa ética

patriarcal, esa forma de entender las relaciones dentro de la sociedad, se basa en la jerarquización, en que hay personas que tienen más valor que otras por diferentes circunstancias; como consecuencia de esa jerarquización hay una desigualdad consustancial a la propia concepción de la sociedad y además esa desigualdad y esa jerarquización organiza o genera conflictos que además se resuelven o tienden a acudir al conflicto para resolver los problemas. Y como hay poder cuando hay una situación de problema, en lugar de generarse de una manera consensuada, dialogada si estuviéramos en situación de igualdad, quien tiene el poder lo que hace es imponer en lugar de hablar. Es decir, se recurre al conflicto para resolver problemas.

Esa es la estructura en la que están basados muchos de los valores que existen en la sociedad. Por ejemplo, en nuestra sociedad occidental lo que más vale en cuanto a personas, el elemento más valorado en cuanto a posición, status, etc. sería un varón de raza caucásica, blanca, de status social elevado, profesión liberal, con muchos ingresos, heterosexual, casado con hijos. Ese status vale muchísimo. Si a ese status que vale muchísimo según la concepción, la estructura que nosotros culturalmente nos hemos creado, le cambiamos elementos, ya vale menos. Si hablamos de hombre, heterosexual, casado, con hijos, muy rico, negro... ya vale un poco menos que el igual con raza caucásica. Si en vez de ser hombre, blanco, etc., es homosexual, un poquito menos. Y si en vez de hombre ponemos mujer, bastante menos.

Esa concepción desigual de la sociedad es la que da lugar a conflictos, y quien tiene el poder recurre a la violencia para resolver el conflicto; no quiere el diálogo, no quiere el consenso, no quiere hablar porque no lo necesita; se sabe victorioso utilizando su elemento de fuerza que es el poder. Y lo vemos tanto en las relaciones humanas como en las relaciones internacionales; sin ir más lejos, si recordáis, cuando empezó la guerra de Irak había un debate en la ONU no para evitarla sino para ir todos de la mano a la guerra y no se llegó al acuerdo porque a un país poderoso no le interesa el consenso, no le interesa el diálogo, no le interesa pactar de manera consensuada.

Respecto a la capacidad de premiar y la capacidad de influir. La capacidad de influir va de la mano a lo que es el status distinto, la posición de autoridad y la imposición que va desarrollando progresivamente. El castigo es la violencia por medio directo y la capacidad de premiar es incluso el no castigar. Varias mujeres me han dicho alguna vez: "mi marido es muy bueno, a mí nunca me ha puesto la mano encima". La bondad del marido es que nunca le han puesto la mano encima, pero luego te dicen: "claro que yo tampoco le he dado motivos; yo he desarrollado mi rol de mujer-esposa-ama de casa perfecta". Esa sensación de decir "lo he hecho bien porque mi marido no me pega" o "mi marido es bueno porque no me pone la mano encima" es una situación bastante generalizada, porque viene impuesta desde una posición de poder, desde una posición de desigualdad, que es lo que venimos comentando.

Y ese agresor precisamente, como muchas veces hemos dicho, no es una persona patológica, no es una persona enferma; es una persona normal y simpática. Cuando me

preguntan cuáles son las características, el perfil del agresor pues yo digo que son muy claras las características; el perfil del agresor es: hombre varón de sexo masculino. No hay un perfil, no hay una conducta, una alteración, un rasgo psicológico que te lleve a maltratar, a ejercer la violencia continuada y sistemática como mecanismo y elemento de control. No existe esa patología. Pueden existir elementos, rasgos, o trastornos o enfermedades de la personalidad o mentales que puedan favorecer la respuesta impulsiva, la dificultad para el autocontrol, etc., pero el ejercicio sistemático, continuado y mantenido de la violencia para obtener beneficios no deriva de una patología sino que deriva de una voluntad, y esa voluntad es la que desarrolla el agresor cuando quiere conseguir esos objetivos basándose en la violencia.

Por eso es muy importante, a la hora de plantear los estudios con el agresor o la aproximación para estudios del agresor, que el elemento fundamental de cara a los casos que llegan al juzgado deba ser la peligrosidad; la peligrosidad entendida como capacidad criminogénica o probabilidad de nueva agresión cuando se ha producido una actuación delictiva. No estamos hablando de peligrosidad social ni mucho menos sino de peligrosidad criminal cuando previamente se ha producido algún tipo de agresión o delito, en este caso de violencia contra las mujeres.

Y la peligrosidad y la probabilidad (siempre será una probabilidad, nunca será una certeza, por tanto podemos equivocarnos pero la ciencia hoy por hoy llega hasta ese elemento de probabilidad) va a depender de una serie de características psicológicas importantes (la nocividad, la intimidabilidad, la adaptación social) que van a estar relacionadas con la personalidad del agresor; la personalidad es un elemento clave para entender esta peligrosidad, y eso habrá que estudiarlo y luego ponerlo en relación con unos factores contextuales que son muy importantes porque precipitan más la peligrosidad o la probabilidad de que vuelva a agredir que la propia personalidad; porque esos elementos en este contexto cultural, cuando vemos que existe un maltrato anterior, cuando además se produce la separación de la pareja (es un momento de máximo riesgo) si esa separación de la pareja coincide con una nueva relación sentimental por parte de la mujer, si además la mujer o el agresor hace referencia a consecuencias jurídicas o a un posible suicidio, son elementos todos que nos indican que el agresor está preparando, está considerando la posibilidad de llevar a cabo una nueva agresión o incluso del homicidio. Por lo tanto, si nosotros consideramos los elementos de personalidad psicológicos junto a los factores contextuales podemos establecer la peligrosidad de ese individuo y por tanto facilitar que se puedan adoptar medidas desde el punto de vista judicial de protección e incluso de restricción de libertad para el agresor en determinadas circunstancias.

Y precisamente si analizamos la conducta, las características del agresor en los homicidios ocurridos durante estos últimos cuatro años, vemos que no hay un elemento común o característico que se mantenga a lo largo del tiempo, sino que precisamente en este último año (2004) vemos cómo ha aumentado de manera muy significativa el número

de agresores (incluidos los agresores que han matado a su mujer) por debajo de los 25 años, también ha aumentado el número mayores de 65 años y ha aumentado un poco los de 25-44 años. Es decir no hay un patrón, ni siquiera por edad (que sería el elemento más objetivo para diferenciar conductas, actitudes, valores, roles, ideas que han sido interiorizadas según unos patrones culturales distintos, según la época...) Vemos que no hay ni siquiera un elemento homogéneo, común, en la edad del agresor a la hora de llevar a cabo los homicidios: lo mismo mata un adolescente de 16-17 años o un hombre de 18 años que un hombre de 70 años. Lo mismo cuando el conflicto es el mismo, cuando se produce un conflicto entre su posición de poder y la libertad de la mujer; cuando se produce ese momento, generalmente con la separación, es cuando el agresor lleva a cabo la última agresión, que puede ser la agresión mortal. Y estamos hablando de circunstancias muy distintas; insisto, han aumentado incluso los casos de 70-80 años el agresor y los que tienen menos de 25 años: circunstancias socioculturales totalmente distintas y cuando el conflicto es el mismo actúan de la misma manera. ¿Por qué? Porque los valores, esa ética patriarcal, esos valores que siguen manteniéndose continúan siendo iguales, apenas se han modificado en sus raíces aunque a veces en la parte más superficial aparecen de diferente manera según el momento histórico que venimos comentando pero en su raíz siguen siendo similares.

En cuanto a las características de algunos homicidios, vemos que se ha producido una disminución de los casos de los fallecimientos en los domicilios. Eso viene siendo coherente con lo que venimos diciendo desde hace muchísimos años: los agresores llevan a cabo este tipo de homicidios en lugares públicos; cuando se produce la separación y quieren matar a la mujer la esperan a la puerta de la casa, a la puerta del trabajo, a la puerta de la guardería, a la puerta del colegio y la matan en la calle, y luego se entregan porque como es un crimen por autojustificación o moral no se esconden, sino que se entregan y actúan de manera impune ante la vista de muchos testigos, etc. Luego el hecho de que vayan disminuyendo en esas circunstancias nos está diciendo "cuidado con las órdenes de protección si no tomamos otras medidas" porque el que está dispuesto a matar a su mujer no le importa quebrar una orden de protección, por ejemplo. Hay que analizar los casos de manera más individualizada para adoptar medidas más individuales también de cara a la protección efectiva de las mujeres y evitar el número de casos.

También es significativo que el porcentaje de mujeres que ha fallecido habiendo puesto una denuncia previa sigue estando alrededor del 20-22% en este último año; es decir que a pesar de haber denunciado que estaba siendo víctima de malos tratos y que en muchos casos posiblemente haya sido amenazada de muerte, pues de alguna manera no hemos sido capaces de responder proporcionalmente a esa situación y a pesar de ello han sido asesinadas.

Para ir finalizando, simplemente mencionar un elemento que yo creo que es muy importante de cara a lo que se apuntaba en la presentación: la implicación de la sociedad.

A pesar de todo esto y de que no estamos hablando de una situación nueva, sino que llevamos ya bastantes años hablando de violencia de género y profundizando en su conocimiento, la respuesta social sigue siendo mínima. Esta respuesta sigue siendo mínima porque por ejemplo en los estudios que hace el CIS (el barómetro que hace mensualmente el Centro de Investigaciones Sociológicas) hay una pregunta que se hace sistemáticamente a la sociedad: se le pregunta a los hombres y mujeres aquí en España cuáles son los problemas que consideran más graves. Los dos primeros siempre son paro y terrorismo; la violencia contra la mujer apareció por primera vez en mayo del 2001 y es considerado como un problema grave sólo para el 2,7-3% de la población (el porcentaje más alto se alcanza en marzo con un 5,1%, pero la media está alrededor del 3%). Es decir, sólo para el 3% de la población española esta violencia que venimos describiendo, con todo su significado y no sólo con el resultado, es un problema grave. Y yo estoy seguro de que si se le pide al CIS que haga una separación por género (de momento no lo ha hecho) el 3% son prácticamente mujeres, igual que hoy aquí estamos prácticamente mujeres (si no físicamente, sí psicológicamente) porque sigue siendo considerado como un problema de las mujeres y que como le afecta a ellas pues que sean ellas las que pongan las medidas en marcha ¿no?

Esa situación de falta de respuesta o simplemente de sensibilización (porque no se les pregunta “¿y usted qué hace para combatir...?”, sino simplemente “¿usted considera que esto es grave?”) sobre el problema ya es muy significativa porque, además, si comparamos esa evolución del porcentaje medio de población que considera que es un problema grave con la media de homicidios que se producen en cada uno de los meses durante estos 5 últimos años vemos que no hay una relación directa entre los meses en los que la media es más alta y el porcentaje de sensibilización o de respuesta en ese sentido. De hecho si lo comparamos por años en lugar de mensualmente, vemos que el porcentaje medio anual se ha mantenido prácticamente estable hasta este último año mientras que el número de homicidios ha ido aumentando de manera muy significativa; a pesar de haber aumentado el número de homicidios, apenas se ha modificado el porcentaje de población que considera que es un problema grave. Se está viendo que todos estos homicidios han aparecido en la prensa, y muchos de ellos a veces con un tratamiento profundo incluso en televisión. Pues a pesar de estar viendo que la violencia contra las mujeres es un problema más grave cada año (no voy a decir en términos generales si es grave o no, que cada uno piense lo que quiera), el porcentaje medio de población no se ha modificado prácticamente durante este tiempo

Es verdad, y ahí está la parte positiva, que en este último año ese porcentaje ha aumentado; esto es señal de que ha habido un avance. Yo creo que éste es el elemento más esperanzador que encontramos en el momento actual; junto al desarrollo de una legislación específica como la Ley Integral, de medidas y la organización de recursos, la coordinación de los recursos y la implicación de muchos sectores fundamentalmente por medio de las asociaciones de mujeres, también hemos tenido una respuesta positiva en

cuanto a la sociedad: el porcentaje de personas que consideran que esto es un problema grave. Pero es muy importante que continuemos trabajando, como bien se ha dicho también al principio, en lo que cada uno puede hacer porque, si os dais cuenta, los dos picos más altos aparecen en marzo y alrededor de octubre-noviembre, que son precisamente las dos fechas que generan mayor número de jornadas, de campañas publicitarias, de campañas institucionales sobre la violencia contra las mujeres.

Cuando hay un conocimiento de la realidad de la violencia, la gente, la ciudadanía, la sociedad se posiciona contra la violencia contra las mujeres. Si no hay un conocimiento, si solamente vemos el resultado objetivo de la violencia por medio de un caso, lo que nos encontramos es que hay un rechazo a ese caso; hay un rechazo a lo que es la situación de violencia, pero el rechazo no es posicionamiento crítico y lo que necesitamos es un posicionamiento crítico basado en el conocimiento, ya que el rechazo (que es más emocional, más afectivo) no es suficiente para acabar con la violencia. Además (como recogen los estudios del CIS y de Europa) la inmensa mayoría de la población conoce la violencia a través de los medios de comunicación, fundamentalmente a través de la televisión, y sabemos cómo se trata esa justificación que se hace a veces de la violencia de género cuando rápidamente se habla de alcohol, de cocaína, de ataque de celos, de crimen pasional..., siempre junto a la noticia surge la justificación. Por lo tanto necesitamos ese posicionamiento crítico basado en el conocimiento de la realidad para que consigamos no sólo combatir los casos que se denuncian, los casos que se conocen, sino los elementos, los valores que existen en la sociedad para acabar de una vez por todas con la violencia de género, lo cual conlleva acabar con la desigualdad.

Debate con el público asistente

Pregunta: ¿Cuál es su opinión sobre la nueva ley de divorcio? Algunos jueces de familia están dando la custodia compartida de forma salomónica a una pareja en la que en muchos casos se están dando agresiones si no físicas, sí psíquicas, aunque no haya denuncias.

Respuesta: Yo critiqué la custodia compartida sobre todo en casos de violencia. Cuando hay un mutuo acuerdo en situaciones de consenso..., pues me parece una decisión derivada del consenso, lo cual no es malo si deriva de esa posición mutua de respeto del hombre y de la mujer. Pero llevo muchos años diciendo que la medida preventiva cautelar que había que adoptar en caso de que haya una sospecha de violencia es el distanciamiento de los menores del padre, porque no ocurre nada ni para el padre ni para los menores, y sí puede ocurrir mucho en caso de mantener esa situación cuando hay violencia. Hemos visto que la simple exposición, simplemente el hecho de que estén conviviendo en una situación basada en la violencia, ya tiene consecuencias negativas para los menores; pero también sabemos que como consecuencia de la separación se pueden adoptar medidas violentas directas sobre los menores para herir a

la madre cuando no se puede acceder a ella. De hecho el número de niños asesinados desde el año 2000 hasta hoy ya va a ir por encima de los 70 como consecuencia de esto. Son niños que han sido asesinados por sus padres o por las parejas de la mujer y que han hecho como forma de herir a la mujer (además reconociéndolo los padres en las notas o en las manifestaciones por teléfono a la mujer o a alguno de sus familiares), para que ella supiera lo que era el dolor de perder algo: la casa, los hijos, la familia, etc. Muchos de ellos se han suicidado, y parecería que todo se soluciona con el suicidio del agresor ¿no?, pero volvemos a seguir sin resolver los problemas.

Yo creo que cuando hay violencia, o cuando hay una sospecha de violencia (porque al principio no deja de ser un indicio), hay que adoptar medidas cautelares que vayan en beneficio del menor, y la patria potestad siempre debe de hacerse en beneficio del menor. Así que creo que mantener una patria potestad basada en el concepto teórico de lo que es la paternidad o el elemento biológico de la paternidad puede ser muy peligroso, y se puede resolver perfectamente la duda cuando hay un estudio. Lo que estamos haciendo últimamente es desarrollar mecanismos, como la unidad de valoración integral de violencia de género en los institutos de medicina legal, precisamente para poder hacer esos estudios de manera rápida y que el juez o la jueza tengan los elementos objetivos sobre la mesa a la hora de tomar una decisión, pero hacer de Salomón en el siglo XXI es muy peligroso.

Pregunta: En la mujer que está viviendo situaciones de violencia, el que maten a otra en una situación similar ¿actúa como coacción o sirve para propiciar que ella quiera salir de esa relación?

Respuesta: No hay muchos estudios en ese sentido, pero sí ha habido algunas aproximaciones individuales y hay quien lo percibe como una amenaza y hay quien lo percibe como una situación: “hasta aquí hemos llegado porque eso me puede pasar a mí”. Eso va a depender de la personalidad, de las circunstancias, de las fuentes de apoyo externas... es decir cómo la mujer se sienta a la hora de tomar la decisión que pasa por la separación o por la denuncia. La percepción que tenga la mujer respecto a ese “¿qué va a ocurrir si yo doy un paso hacia delante?” es un elemento fundamental. Cuando la mujer se siente reforzada, apoyada y con recursos de tipo social para tomar la decisión, generalmente le sirve como un refuerzo positivo. Es verdad que el miedo te entra en el cuerpo, porque siempre cuando hablamos de violencia contra la mujer hablamos sobre la experiencia de la realidad y no sobre una situación teórica (a mí me pueden decir: “oiga, como tenga un accidente a 200 km/h en una curva le puede pasar...”, pero si no lo has tenido nunca pues siempre vas con esa posibilidad de que dicen que eso va a doler mucho, pero el que lo ha pasado lógicamente lleva una situación mucho más prudente, mucho más cauta). Ocurre igual con el agresor; hay agresores que al ver la noticia se refuerzan e incluso lo utilizan para atemorizar a la mujer, y hay quienes a veces un poco se reconocen y dicen “cuidado, que hasta ahí puedo llegar” y las mujeres dicen que

durante una temporada se comportan de una forma más tranquila, aunque no suelen dejar de ser maltratadores; pero va a depender de las circunstancias y la propia percepción de su situación en el caso de la víctima.

Pregunta: En ocasiones, y a pesar de las órdenes de alejamiento, la propia mujer no es consciente de la situación de violencia en la que está y permite al agresor que se acerque a ella.

Respuesta: Cuando hablamos de cultura hablamos precisamente de no normalizar, de no aceptar la violencia, de no aceptar determinadas imposiciones por parte de tu pareja. No tiene sentido que a partir de tú contraer un compromiso con otra persona, esa persona empiece a controlarte; es verdad que el compromiso conlleva muchas cesiones, muchos cambios, modificaciones, adaptaciones... pero eso tiene que hacerse de manera voluntaria. Todos hemos cedido; cedemos en las relaciones humanas, no sólo en las de pareja sino también las de trabajo, en las de amistad, etc., pero siempre lo hacemos con una voluntariedad por nuestra parte, aunque nos cueste. Cuando es sistemáticamente impuesto no tiene por qué aceptarse y en cambio se acepta; se acepta que la mujer renuncie a sus amistades, a su grupo, a sus relaciones, a sus costumbres, a sus hábitos..., mientras que el agresor sigue jugando al fútbol los sábados por la tarde, sigue yendo al fútbol los domingos por la tarde, sigue haciendo cosas que se aceptan como elementos o patrones culturales habituales. Dentro de la violencia existe mucho ese componente, así que cuando una mujer maltratada llega a la denuncia, después de haber estado sometida a esa situación de violencia y por tanto con todas las consecuencias psíquicas que tienden a justificar y a minimizar, que hacen que una mujer considere su situación como buena o muy buena aún a pesar de reconocer que tiene violencia... todo eso hace que la violencia se contemple como una situación anecdótica, puntual, de contextos, etc., y como se repite mucho pues se separa. Pero claro, cuando aparece el hombre del traje blanco, feliz, bueno, cariñoso, el que se acerque incluso después de una orden de protección, etc., pues cree que es el mismo que era antes de que llevara a cabo la agresión o el mismo que se presenta de manera afectiva entre dos agresiones; y ahí es donde está el error, efectivamente, pero no es culpa de la mujer, sino de la sociedad. Yo creo que el factor que puede dar lugar a una nueva agresión e incluso a una agresión mortal es el no entender que la violencia es un mecanismo de control, que busca el control, y que cuando alguien que ha sido violento se acerca a manifestar cariño es para volver a recuperar el elemento para controlar a esa mujer.

Entonces, en primer lugar cuando una mujer dé ese paso lógicamente no solamente basta con adoptar las medidas judiciales desde el Juzgado, sino que al mismo tiempo hay que desarrollar toda una red de asistencia, de información, para que la mujer sepa qué es lo que va a pasar a partir de ese momento, porque surge una situación totalmente nueva. Es como cuando sales de un túnel y dejas la meseta y entras en Asturias: lo ves todo verde, todo maravilloso... Si a ti nadie te explica qué es lo que puede

pasar después de pasar por ese túnel, que es siempre la denuncia, te puedes perder, y en ese perder te pueden encontrar como en los cuentos de caperucita con el lobo, y nunca irá con buenas intenciones. Es muy importante la información; la mujer tiene que denunciar a su debido tiempo y con la información y el asesoramiento técnico preparado. No es la denuncia lo primero, porque eso te puede conducir a una situación peor. A veces lanzamos el mensaje de que la denuncia es la solución, pero la denuncia no es el final sino el principio; eso ayudaría a muchas mujeres al margen de todas las medidas de protección, de todo lo que debe ser el tratamiento individualizado del caso: no dar una orden de protección porque la han pedido sino ver qué circunstancias tiene el agresor, ver la probabilidad de que pueda reincidir, ver qué hacemos con los menores para que no haya un contacto que pueda suponer una forma de acceder a la mujer, etc.

Pregunta: Ahondando un poco en lo que se planteaba aquí, siempre nos pareció muy importante la cuestión de valorar la peligrosidad en los maltratadores porque al agresor, cuando se haya separado y esté dispuesto a acabar con esa situación o que la mujer no consiga su objetivo, le da lo mismo que haya orden de alejamiento o de protección. En ese sentido nos parecía muy importante la idea que proponías de valorar la peligrosidad del agresor. En las unidades de violencia integral, en Andalucía, dentro de los juzgados ¿están los forenses haciendo este trabajo? ¿qué resultados estáis obteniendo?

Respuesta: La forma para que se puedan adoptar medidas individualizadas es ver las características en cada caso. El problema de la medicina forense, igual que en cualquier otra profesión en la sociedad, es que los profesionales van muy impregnados por sus propias creencias sobre lo que es la violencia de género: mientras que en otro tema muy técnico se basan en el estudio de la bibliografía científica, en este siempre hay un posicionamiento.

Un ejemplo de ese posicionamiento es que hace unos meses le pidieron un informe a un médico forense porque una mujer, cuyo marido había sido condenado por maltrato, estaba en fase de separación y en ese proceso (anterior a la ley integral) ella denuncia que la estaba amenazando, la había agredido... El forense dice en las conclusiones del informe que la mujer no ha sufrido violencia (¡y el marido había sido condenado por maltrato!), sino que está pasando una mala racha como consecuencia de la separación y lo que necesita es un buen hombre que la haga feliz. Esto está en una conclusión de un informe médico forense. La percepción llega a tal distorsión de lo que es la realidad que este forense se permite hacer un comentario que él considerará científico en un informe para poder valorar esa situación.

Para evitar eso, lo que pretende la Unidad de Valoración Integral es que todos los casos sean analizados por una serie de médicos/as forenses junto a un equipo psicosocial (trabajador/a social, psicólogo/a) de manera que el caso va a ser una atención

especializada por gente formada específicamente y además implicada, preocupada y estudiosa del tema con criterios científicos.

El concepto 'integral' conlleva sistemáticamente que se estudie a la mujer, a los menores y al agresor de cada caso. ¿Problema? En la mayoría de los casos los jueces no están considerando que se estudie a las otras partes, sino que quieren que se estudie sólo a la víctima y además sólo lo físico; no quieren que se estudie lo psicológico, ni quieren que se estudie al agresor, ni quieren que se estudie a los menores, con lo cual estamos teniendo dificultades para poder hacer esa valoración integral. Estas unidades entraron en funcionamiento el 29 de junio, y está prevista una reunión con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía para que se vea qué se puede hacer para que la actuación médico forense se rija por los criterios científicos según la bibliografía internacional del tema y se adopten las medidas para que se pueda llevar a cabo esa valoración científica.

Pregunta: El agresor no es un enfermo mental. Tratamientos de rehabilitación.

Respuesta: La clave está en entender que la conducta desviada de lo normal deriva de lo patológico. Los psiquiatras siempre lo han dicho muy claro: un enfermo mental es quien padece una enfermedad mental y un delincuente es el que comete un crimen, pero un criminal no es un enfermo ni un enfermo es un criminal. Esa asociación que existe a veces de que el enfermo mental es peligroso porque mata a cualquiera no es cierta, estadísticamente no es cierta; es verdad que de vez en cuando un esquizofrénico en un delirio puede matar a alguien, pero ni siquiera es frecuente sino que es una cosa bastante anormal, lo que pasa que como ocurra sale en todos los medios de comunicación. Ahora bien, un criminal no debe ser un loco o no es un loco por el hecho de matar a alguien, que eso no es normal de momento; asociarlo porque como ha matado a alguien y no es normal que la gente vaya matando a otro... Nadie dice que una persona que se dedique a asaltar gasolineras es un loco, ¿por qué? porque ven de forma muy clara lo que es el componente instrumental, y eso no se ve tanto en la violencia contra las mujeres (¿por qué le pega el marido? porque está borracho; pues no, porque no estamos hablando de un día sino de toda una construcción sobre la violencia). Entonces, efectivamente el tratamiento se ha demostrado que no sirve más que para perder el tiempo. ¡Ojo! esto lo digo en general, porque yo siempre digo que todo lo que pueda ayudar a contribuir... Lo que no está bien es plantear un trato diferente cuando hablamos de violencia contra la mujer; cuando la víctima es mujer se está planteando que el objetivo de la pena es la reinserción según la Constitución..., ahora y siempre, con todos los delitos, pero precisamente se aplica el tratamiento y la terapia a los casos de violencia contra la mujer, y además se aplica con un criterio nada científico (por ejemplo, en Alicante y a iniciativa del presidente de la Audiencia el tratamiento es asistir a dos conferencias a lo largo del año, y eso es una barbaridad)

Lo peligroso no es que se plantee, porque estamos partiendo de lo que es la posición social y cultural genérica de que esto es derivado de la anormalidad y la anormalidad es lo patológico. Esa concepción existe, así que es normal que se planteen ese tipo de propuestas. ¿Cuál es el verdadero problema? al margen de la injusticia que sería no actuar en justicia, el problema es que se está actuando de una manera diferente y por lo tanto se le está introduciendo a las mujeres víctimas (que muchas veces tienen dudas de cómo actuar ante la denuncia -si lo han hecho bien o no, ¿qué va a pasar con su hijo?, etc.-) la duda de que el agresor lo ha hecho porque está mal; y eso logra que, lógicamente, todo lo que ha sido toda su construcción diciendo “ya por fin me he enfrentado” se venga abajo porque dice: “ahora me lo van a devolver totalmente limpio y perfecto”; y eso es un problema. Pero además se plantea que si le pegas a un vecino vas a la cárcel, y si le pegas a tu mujer vas al psicólogo/a por la tarde; entonces estás haciendo un trato también distinto.

Todo lo que sea contribuir a mejorar, a recuperar, a romper con los criterios, los estereotipos, etc. está bien, pero nunca como medida alternativa a la pena sino complementaria a la pena: si tú cometes un delito cumples la pena que te corresponda y al mismo tiempo, si consideras que hay algo que está mal y que tienes que modificar, existen muy buenos psicólogos de prisiones que te pueden ayudar a modificar ese tipo de terapia.

Ese posicionamiento crítico de rechazo a lo que es la violencia, la no permisividad, la tolerancia cero, es fundamental para que la sociedad empiece a cuestionarse la situación que existe sobre la violencia.

Pregunta: Las mujeres que sufren violencia ¿pueden llegar a sufrirla en otros ámbitos: trabajo, etc.?

Respuesta: Eso no ocurre en todos los casos, pero hay personas a las que este tipo de violencia como proceso de construcción llega a afectarle en ese sentido. Lo que ocurre es que la violencia, el estado de sometimiento, produce una situación de vulnerabilidad y entonces la baja autoestima, que es una consecuencia (fue de las primeras características que definió Leonor Walker en 1979 como el síndrome de la mujer maltratada), y lo que ahora la psicología llama autoeficacia se ve muy afectada. Esa afectación de la autoeficacia, de la autoestima y todo lo que conlleva la alteración psicológica derivada de la violencia a la hora de desarrollar un trabajo, de establecer relaciones humanas, etc. produce conflictos ya que tu posición de vulnerabilidad es percibida como un elemento para poder imponer una decisión, un criterio, sin pedirte opinión o aprovechando esa situación de vulnerabilidad. Cuando tienes una persona apocada, hundida... es muy fácil imponerle porque te sientes más libre en el sentido de que no vas a recibir una protesta, no se va a quejar, etc. Eso es la estructuración basada en la jerarquización, la desigualdad.

Imagino que cualquiera de los que estamos aquí tenemos compañeros en el trabajo que son muy buenos y compañeros que son muy buena gente, y cuando hay un problema se lo decimos al buena gente (cuando además es el que más trabaja), y el cara, que siempre está escaqueándose, cuando hay una cosa que es añadida lo evitamos. ¿Por qué? porque para nosotros es mucho más cómodo, tenemos menos conflictos, nos tranquiliza más. Eso mismo ocurre con una mujer maltratada que tiene baja autoestima, disminución de la autoeficacia; la percepción de vulnerabilidad por otra persona facilita que se pueda abusar o exigirle más que a otra persona.

Pregunta: ¿Por qué se justifica al agresor?

Respuesta: Creo que porque es un mecanismo de defensa que establecemos. La sociedad clásicamente se ha venido mostrando como distante al problema de la violencia, y la forma de mantener esa distancia y por tanto la no implicación es no aceptando la realidad de la violencia. Si tú aceptas que cualquier persona (por muy buena gente, por muy alto cargo que sea, por muy traje que lleve, por mucho Armani que vista) puede ser un maltratador, tú como persona te generas un conflicto. Si eso lo multiplicamos, para ti es mucho más fácil pensar que los maltratadores son los alcohólicos, borrachos, drogadictos, etc., que no que cualquier hombre puede ser un maltratador; esto no significa que todos los hombres sean maltratadores, pero cualquiera puede serlo si desea serlo, si ejerce la violencia en lugar del consenso, el diálogo, el cariño, el afecto... Entoces es más fácil buscar una alternativa a esa agitación que te produciría ("no puede ser porque es muy buena gente, muy buen trabajador, etc.") que aceptar esa realidad.

Pregunta: ¿Hay algún estudio sobre agresores en nuestro país? ¿Vosotros también hacéis valoraciones clínicas a los agresores?

Respuesta: Hay algunos estudios que básicamente se han publicado en revistas forenses y alguno realizado por el Centro Reina Sofía y algunos realizados en facultades de Psicología; algunos están publicados en el ámbito interno de jornadas que se han organizado...

Un problema serio en cuanto a los estudios que se hacen sobre el agresor en general es que estamos hablando de una violencia que se denuncia sólo entre el 5-10% de los casos, no se condena todo lo que se denuncia (a veces hay falta de pruebas y no se condena, etc.) y además no todos los que se condenan participan en el estudio. Por tanto, hay un sesgo muy significativo en cuanto a que los casos que se condenan y se estudian con frecuencia son los casos más primitivos, en los que el agresor tiene una personalidad más rudimentaria (son los que los llevan a ser denunciados con mucha frecuencia y a serlo con agresiones especialmente graves, que son las que más fácilmente se condenan). Ese agresor primitivo, rudo, con falta de habilidades para resolver conflictos internos, problemas de comunicación, etc., es el que muchas veces se ve reflejado en los estudios, pero claro es que ése no es el agresor. Ese es una

característica de los muchos agresores que hay, pero no tiene nada que ver con el psicológico o no tiene nada que ver con el que tiene un nivel socio-cultural muy alto que tiene otras formas de mantener ese control sobre la mujer. Luego en cualquier caso hay estudios que hablan de perfil esquizoide, de perfiles tipo explosivo... pero están basados en muestras generalmente reducidas y además con condenas, etc., luego ese es un sesgo que tenemos que considerar.

En cuanto al estudio en las unidades de valoración integral, hemos planteado como definición del propio concepto integral la necesidad de estudiar a cada uno de los agresores; lógicamente serán también agresores denunciados pero es verdad que, sobre todo de unos años a esta parte, el espectro de casos ha variado mucho; es decir, los casos de gravedad ya también se acompañan de agresiones de un bofetón, de un empujón... (casos en que las agresiones duran muchos años pero según la mujer nunca le ha dado una paliza, como minimizando). Este estudio estamos haciéndolo solamente en aquellos casos en que los jueces aceptan que se haga (y de momento son muy pocos), y se hace básicamente estudiando primero un estudio psicopatológico general (personalidad) y luego dentro de las características que puedan estar relacionadas con la violencia se estudia impulsividad, explosividad, eficacia y elementos que puedan estar en relación con algún trastorno específico que por la historia psicobiográfica nos puedan revelar. Los resultados hasta ahora en Andalucía son prácticamente no significativos en el sentido de que no hemos encontrado ninguna patología psicológica significativa.